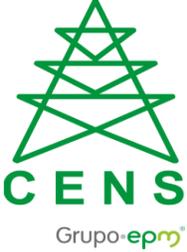




**CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

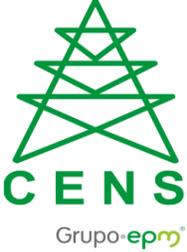
**GUÍA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL**

Número de páginas: 5

	<b>CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>GUÍA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL</b>	
	<b>NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: GUI_301_ASO_026</b>
	<b>NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>FECHA: 04/06/2020</b> <b>VERSIÓN: 1.0</b>

### TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RECOMENDACIONES ANTES DE EFECTUAR LA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA CORPORAL.....	3
4. TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL.....	4

	<b>CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>GUÍA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL</b>	
	<b>NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: GUI_301_ASO_026</b>
	<b>NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>FECHA: 04/06/2020</b> <b>VERSIÓN: 1.0</b>

## 1. OBJETIVO

Contribuir a la contención de la transmisión del virus COVID-19 a través de la medición de la temperatura corporal de las personas para detectar fiebre asociada al mencionado coronavirus e identificar personas presuntamente infectadas, si se asocia también la presencia de síntomas como tos, dificultad para respirar, dolores musculares y fatiga, entre otros.

## 2. ALCANCE

Este protocolo debe ser implementado para todo el personal, previo su ingreso a las instalaciones de CENS.

## 3. RECOMENDACIONES ANTES DE EFECTUAR LA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA CORPORAL

- Revisar las instrucciones del catálogo del termómetro infrarrojo a utilizar y seguir los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial, programando la lectura en grados centígrados (°C).
- No medir la temperatura a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas. Además, el vapor de agua, polvo, humo, entre otros, pueden dificultar la correcta medición de la temperatura, ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Mantener alejado el termómetro de cualquier aparato que pueda emitir corrientes electromagnéticas, tales como microondas, celulares, televisores, consolas, routers, entre otros, ya que los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a estas corrientes y pueden alterar su funcionamiento.

	<b>CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>GUÍA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL</b>	
	<b>NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: GUI_301_ASO_026</b>
	<b>NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>FECHA: 04/06/2020</b> <b>VERSIÓN: 1.0</b>

- Asegurar que la zona de piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura corporal, no esté húmeda o con agua, ni sucia de polvo, manchas de grasa, entre otros.

#### **4. TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL**

La toma de la temperatura corporal se realiza a distancia, disminuyendo el riesgo de contacto directo con las personas para mitigar el contagio y propagación del virus.

Se debe tener cuenta:

- Utilizar los Elementos de Protección Personal definidos (mascarilla convencional).
- Evitar saludar de mano, con besos o abrazos a la persona a atender.
- Solicitar a la persona que procure no moverse para obtener un resultado exacto.
- Si es evidente que la persona presenta síntomas gripales como estornudo, tos o secreción nasal, no efectuar la medición de la temperatura, ni permitir su ingreso a las instalaciones de CENS.
- Si la persona aparentemente está asintomática, el Guarda de Seguridad procede a medir la temperatura corporal, aproximando el visor del termómetro a la piel del área de la sien o zona lateral de la frente, sin tener contacto con la piel (aproximadamente a 2 cms. de distancia), opera el termómetro y lee el valor que indica en el visor.
- En caso que la persona presente temperatura igual o superior a 38°C, el Guarda de Seguridad debe solicitarle que espere 15 minutos, y le realizará una nueva toma de temperatura para

	<b>CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	
	<b>GUÍA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL</b>	
	<b>NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: GUI_301_ASO_026</b>
	<b>NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>FECHA: 04/06/2020</b>
<b>VERSIÓN: 1.0</b>		

confirmar. Si se confirma la temperatura inicial, el Guarda de Seguridad no debe permitir el ingreso de la persona a las instalaciones de la Empresa.

- Para los casos que se presenten de temperatura corporal igual o superior a 38°C y/o síntomas gripales, el Guarda de Seguridad debe diligenciar las novedades en la plantilla dispuesta para dicho registro, la cual será administrada desde el Equipo de trabajo Soporte Administrativo.
- Si la persona presenta temperatura corporal igual o superior a 38°C y/o síntomas gripales, se procederá de la siguiente manera:
  - ✓ Si se trata de personas vinculadas a CENS (trabajador, aprendices, practicantes y judicantes), estas deben reportar la novedad a su jefe inmediato para que comunique el presunto caso al Líder Talento Humano y Desarrollo Corporativo, quien activará el *Protocolo de Actuación ante Presunto Caso de COVID-19* a través del Grupo de Trabajo Calidad de Vida. Además, desde el Equipo Soporte Administrativo también se deben reportar las novedades al Grupo Calidad de Vida.
  - ✓ Si se trata de trabajadores en misión o contratistas, desde el Equipo Soporte Administrativo se debe reportar al Gestor Técnico del Contrato, la novedad presentada con la persona y por la cual no se le permitió el ingreso.
- Después de terminar la toma de temperatura con el ingreso de personas, limpiar y desinfectar el termómetro con alcohol al 70% y guardarlo en un lugar seguro, de acuerdo con las indicaciones del manual de instrucciones.